Pedido Prove

Universidad Santiago de Chile Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363 Santiago XIII CHILE

Prove: 0764213203 CAPACITACION USACH CIA. LTDA. SERRANO 73 - OFICINA 1110 131 XIII CHILE

	Despacho p/Impr			
Pedido Prove		F	Revisión	Pág
USACH-00000076	88	08/25/202	2	1
Condic Pago	Cond Fle	te		Mét Env
30 días	Destino	c/Derechos	Pagados	Camión
Compr		Teléf		Moneda
Stephanie Rubio	o Polanco)		CLP

Envío: USACH

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363

Santiago XIII CHILE

Avenida Libertador Bernardo O'Higgins nº 3363 Santiago XIII Fact:

CHILE

Inscr IVA:

¿Exnc	Fisc? N ID Exnc Fisc:		Opción Reapro		indar	
	Art/Descripción	ID Fab	CantidadUM	Prc Ped	Impt Extend	F Vto
1- 1	Actividad: DISEÑO DE PROGRAMA Y PLANIFICACIÓN DE ASIGNATURA Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 09-03-2022 Res. 6910 del 26.07.22 Sol. 56826 CC032		1.00 UN	206,400.00	206,400	08/25/2022
			Total Programa		206,400	
			Total Art 861116	604-01	206,400	
VIRTUALES: 1 AUTONOMÍA EN PROCESO DE A Fecha de in: Fecha términ Res. 6910_ 2 Sol. 56827 6	Actividad: ENSEÑAR EN AMBIENTES VIRTUALES: INTERACCIONES Y AUTONOMÍA EN EL PROCESO DE APRENDIZAJE Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 16-03-2022 Res. 6910_ 26.07.2022 Sol. 56827 cc032 Atn: MONICA CORTES FLORES		1.00 UN	190,000.00	190,000	08/30/2022
			Total Programa		190,000	
			Total Art 861116	604-01	190,000	
CONSIGNAS Fecha de Fecha tér resol. 69 sol. 5682	Actividad: DISEÑO DE RUBRICAS Y CONSIGNAS DE EVALUACIÓN Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 24-03-2022 resol. 6910 del 26.07.2022 sol. 56828 cc032 Atn: MONICA CORTES FLORES		1.00 UN	108,800.00	108,800	08/30/2022
			Total Programa		108,800	
			Total Art 861116	604-01	108,800	
	Diseño de asignaturas desde un enfoque de formación ciudadana. Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 09-03-2022 resol. 6910 del 26.07.2022 sol. 56829 cc032		1.00 UN	172,800.00	172,800	08/30/2022
			Total Programa		172,800	
			Total Art 861116	604-01	172,800	
			Impt Total Ped		678,000	

No Autoriz



REPÚBLICA DE CHILE UNIVERSIDAD DE SANTIAGO DE CHILE SECRETARÍA GENERAL DIRECCIÓN JURÍDICA

AUTORIZA PAGO A LA EMPRESA CAPACITACIÓN USACH COMPAÑÍA LIMITADA POR LOS SERVICIOS DE CAPACITACIÓN QUE INDICA

SANTIAGO, 26/07/2022 - 6910

VISTOS: El DFL Nº 149, de 1981, del Ministerio

de Educación; la Ley Nº18.575, Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado; la Ley Nº19.880, que establece Bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la Administración del Estado; la Ley Nº 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios; el Reglamento de la Ley Nº 19.886 contenido en el Decreto Supremo del Ministerio de Hacienda Nº 250 de 2004; la Ley Nº 21.094 sobre Universidades Estatales; el Decreto Universitario Nº 24 de 2021; el Decreto Supremo Nº 241, de 2018, del Ministerio de Educación; y lo dispuesto en las Resoluciones Nº 7 de 2019 y Nº 16 de 2020, de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

a) Que, según consta en las solicitudes de servicios de capacitación N° 1.332.446, N° 1.332.449, N° 1.332.451 y N° 1.332.452, a través del OTIC Corporación de Capacitación de la Construcción se contrató el servicio de capacitación según tabla señalada en el considerando c).

b) Que, corresponde que una parte del valor de los servicios sea asumido directamente por la Universidad, en consideración al Contrato de Servicios celebrado entre esta y el proveedor Corporación de Capacitación de la Construcción, aprobado mediante Resolución Exenta N° 6317 de fecha 28 de agosto de 2019.

c) Que, el servicio de capacitación fue prestado por la empresa Capacitación USACH Compañía Limitada, RUT N° 76.421.320-3, y el pago que se necesita realizar se encuentra detallado en la siguiente tabla:

N° Solicitud	N° OC OTIC	Capacitación	Costo OTIC	Costo USACH
56826	1.332.446	Diseño de Programa y planificación de asignatura. Período: 02-03-2022 al 09-03-2022	\$433.600	\$206.400
56827	1.332.449	Enseñar en Ambientes Virtuales: Interacciones y Autonomía en el proceso de aprendizaje. Período: 02-03-2022 al 16-03-2022	\$570.000	\$190.000
56828	1.332.451	Diseño de rúbricas y consignas de evaluación. Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 24-03-2022	\$1.171.200	\$108.800
56829 Diseño de asignaturas desde un enfoque de formación ciudadana. Fecha de inicio: 02-03-2022 Fecha término: 09-03-2022		\$787.200	\$172.800	
	\$678.000			

d) Que, según se desprende del cuadro del considerando anterior, corresponde que una parte del valor de los cursos de capacitación sea asumida directamente por la Universidad, el que asciende a \$678.000.- exento de IVA.

e) Que, dado lo anterior, la unidad requirente gestionó con fecha 07 de marzo de 2022, los respectivos certificados que dan cuenta de la disponibilidad presupuestaria para asumir la obligación antes mencionada.

f) Que, la respectiva capacitación se prestó de manera conforme, en miras a satisfacer la necesidad aludida y dar continuidad a las funciones propias de la Universidad.

g) Que, por tratarse de servicios pagados a través del régimen establecido en la Ley Nº 19.518, es preciso aplicar esta normativa especial no siendo posible someter la elección de la empresa a los mecanismos de la Ley Nº 19.886.

h) Que, por razones de carácter administrativo, no fue posible realizar el acto administrativo en su oportunidad, situación que se regulariza a través de la presente resolución.

i) Que, existiendo de parte del proveedor ya individualizado una expectativa justificada de cumplimiento de la obligación de pago por parte de la Universidad, y concurriendo los antecedentes que permiten el respectivo pago, se configura la habilitación legal para regularizar una situación consolidada por aplicación del principio general de confianza legítima.

j) Que, lo anterior se encuentra también en armonía con la jurisprudencia administrativa emanada de la Contraloría General de la República que, en dictámenes N°s 7.640, de 2013; 72.378, de 2014; 20.059, de 2015 y 11.959, de 2018, entre otros, ha puntualizado que el desempeño de un servicio para la Administración o la ejecución de las respectivas prestaciones por parte de un proveedor de esta, lleva aparejado el pago del precio o los estipendios pertinentes, de manera que si este no se verifica, aun cuando el contrato o la licitación de que se trate haya adolecido de irregularidades, se produciría un enriquecimiento sin causa en favor de aquella.

k) Que, habida consideración a que el servicio de capacitación fue efectivamente prestado por el proveedor individualizado en considerando c), según se dio cuenta en los antecedentes colacionados a lo largo de la presente resolución, y a fin de evitar un enriquecimiento injustificado, según se razonó, debe ordenarse el pago de la suma total de \$678.000.- exento de IVA, debiendo regularizarse la situación antes mencionada, todo ello sin perjuicio de las eventuales responsabilidades administrativas a que hubiere lugar.

RESUELVO:

1. AUTORÍZASE Y PÁGUESE el servicio

de capacitación prestado por el proveedor Capacitación USACH Compañía Limitada, RUT Nº 76.421.320-3, por el valor total de \$678.000.- exento de IVA.

2. **IMPÚTESE** el gasto derivado del presente acto administrativo, por el monto antes indicado, al centro de costo 032, ítem G267, proyecto 522, del presupuesto universitario vigente, según consta en los Certificados de Disponibilidad Presupuestaria N° 56.826, 56.827, 56.828 y 56.829, todos con fecha 07 de marzo de 2022, y suscritos por la Jefa de Planificación Presupuestaria.

3. **PUBLÍQUESE** la presente resolución y

sus antecedentes en el portal <u>www.transparenciaactiva.usach.cl</u>.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

DR. JUAN MANUEL ZOLEZZI CID, RECTOR.

Lo que transcribo a usted, para su conocimiento. Saluda a usted,

ANGEL JARA TOBAR SECRETARIO GENERAL

JMZC/AJT/JPJ/MJGS/PJT

Distribución

- 1.- Contraloría Universitaria
- 1.- Departamento de Finanzas y Tesorería
- 1.- Vicerrectoría de Investigación, Desarrollo e Innovación
- 1.- Unidad de Gestión de Proyectos
- 1.- Archivo Central
- 1.- Oficina de Partes

HR N° 245/2022